



DOSSIER DE PRENSA

25 DE MARZO DE 2020

Las fuertes lluvias cortan 19 carreteras en Murcia

25/03/2020



Fuente: COPE Murcia

El Gobierno de la Región de Murcia ha informado de que las fuertes lluvias han cortado 19 carreteras, 13 de ellas con cierres totales, y que desde las 6:00 horas de el martes -24 de marzo- está activado el Plan Innumur contra inundaciones de la Comunidad Autónoma.

Así lo ha trasladado la consejera de Transparencia, Participación y Administración Pública, **Beatriz Ballesteros**, que también ha explicado que ese plan regional se ha activado tres horas antes de que la [Agencia Estatal de Meteorología \(AEMET\)](#) emitiera el aviso naranja por lluvias.

También ha detallado que de las 104 llamadas que ha recibido el 112 durante todo el episodio de lluvias relacionadas con la meteorología, ninguna ha supuesto el rescate de personas en sus domicilios o la evacuación de viviendas y, aunque existen protocolos establecidos para ello, Ballesteros ha reconocido que nunca antes se había dado una situación de estas características combinada con una pandemia como la del [coronavirus](#).

“No existe un plan previsto que compagine la pandemia con las lluvias”, ha señalado, aunque también ha añadido que su Departamento está trabajando en la gestión y búsqueda de espacios que reúnan las garantías y condiciones necesarias para evacuar a familias a la vez que se respetan las medidas de confinamiento.

“No existe un plan previsto que compagine la pandemia con las lluvias”

Cuando las lluvias cesen (los avisos están activos hasta las 18:00 horas principalmente en el Campo de Cartagena, con una previsión de hasta 140 litros por metro cuadrado en 12 horas), Ballesteros ha insistido en que la **labores de achique de agua y otros comportamientos “de solidaridad” con vecinos afectados deben llevarse a cabo igualmente respetando las medidas de precaución por el coronavirus.**

Cualquier persona que necesite asistencia por causa de las lluvias debe contactar con los servicios de emergencia para que les indiquen cómo proceder, puesto que “no podemos olvidar la necesidad de confinamiento”, ha concluido.

Suscríbete a nuestro boletín de noticias y recibe nuestras novedades en tu correo electrónico

Correo Electrónico *

Informativos Agrarios, S. L. usará sus datos para gestionar su suscripción al boletín de noticias. Puede ejercer sus Derechos de Acceso, Rectificación, limitación entre otros según indicamos en nuestra [Política de privacidad](#).

¡Suscríbete!

¿Cómo puede acreditar un agricultor o ganadero que se dirige a su lugar de trabajo?

Nuevas aclaraciones del MAPA a las dudas que genera el estado de alarma

24/03/2020



Entre las dudas que generan en el sector agrario las disposiciones adoptadas en el marco del estado de alarma por el COVID-19 figura la de cómo pueden acreditar los agricultores y ganaderos que se desplazan a su lugar de trabajo.

Según el Ministerio de Agricultura, “**no existe la obligación de una acreditación particular para esta situación**”; sin embargo, “algunas organizaciones o entidades, de manera voluntaria, están facilitando modelos para sus asociados que pueden ser útiles para facilitar la justificación del desplazamiento en caso de que así sea requerido por la autoridad competente”.

En cualquier caso, añade, los [desplazamientos](#) están permitidos siempre que el agricultor, ganadero, pescador, profesional o trabajador se dirijan a realizar su trabajo **respetando la densidad y las distancias de seguridad en los vehículos**: podrán viajar juntos en un turismo dos trabajadores (el conductor y otro pasajero que viajará detrás del asiento del copiloto), y tres en una furgoneta con capacidad para nueve personas. “Se deberán tomar las medidas de precaución necesarias para mantener una distancia de seguridad apropiada entre los ocupantes dentro del mismo. En todo caso, se mantendrá siempre vacía la fila posterior a la butaca ocupada por el conductor”.

El Ministerio de Agricultura precisa estas normas en una nueva nota con aclaraciones a la vista de las dudas que siguen generando las medidas adoptadas en el marco del actual estado de alarma. En ella recuerda también que **las empresas de venta de insumos para el sector agrario forman parte de la cadena alimentaria y, en consecuencia, mantienen su actividad**.

Asimismo reitera la **suspensión de plazos en los procedimientos administrativos vinculados a la Política Agraria Común**. En este contexto, insiste, “el incumplimiento de plazos por causas no imputables a los interesados, podrá ser considerado como causa de fuerza mayor”

La nota íntegra del Ministerio puede consultarse en este [enlace](#).

Suscríbete a nuestro boletín de noticias y recibe nuestras novedades en tu correo electrónico

Correo Electrónico *

Informativos Agrarios, S. L. usará sus datos para gestionar su suscripción al boletín de noticias. Puede ejercer sus Derechos de Acceso, Rectificación, limitación entre otros según indicamos en nuestra [Política de privacidad](#).

¡Suscríbete!

Medidas de la Junta de Castilla y León para fomentar la venta de lechazos y cochinillos

UPA pide al MAPA que los ganaderos se puedan acoger a las medidas de autónomos

24/03/2020



Jesús Julio Carnero, consejero de Agricultura de Castilla y León. Imagen de archivo.

Ante la complicada [situación que atraviesa el sector ganadero de Castilla y León](#) debido a la acumulación de lechazos y cochinillos -que no se venden porque la mayor parte de la producción va a la restauración, que está cerrada por la crisis sanitaria- la [Junta](#) ha llevado a cabo una serie de medidas para fomentar la venta de estos productos.

Sobre este asunto hablamos en la última emisión de AGROPOPULAR -21 de marzo- con el consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, **Jesús Julio Carnero**.

En concreto, explicó en antena que, en primer lugar, **están tratando de poner en contacto a los productores con los distribuidores** para que se promocionen ambos productos en los supermercados. Una práctica que, según Carnero, ya se está haciendo en varios centros de compras.

En segundo lugar, **una campaña de publicidad en los medios de comunicación para dar a conocer estos productos** "tan propios y característicos de Castilla y León".

Asimismo durante su intervención Carnero animó a los ciudadanos a que consuman productos autonómicos para así ayudar al sector en esta importantísima labor que están desempeñando en la lucha contra la pandemia.

Situación del sector

Para conocer cómo está viviendo esta situación el sector ganadero, en la última emisión también hablamos con **Aurelio González**, secretario general de UPA de Castilla y León.

Según explicó, “al cerrar los restaurantes y los bares el consumo de lechazo y cochinillo ha cerrado prácticamente porque es una carne que no se suele consumir a diario ni en el ámbito familiar”.

Detalló que los casi 800 ganaderos de la Indicación Geográfica Protegida (IGP) de esta Comunidad “actualmente tienen cerrado más del 90% del mercado”.

Por ello, reclamó al Ministerio de Agricultura que los ganaderos se puedan acoger a las medidas de autónomos ya que “son unos autónomos más afectados por el coronavirus”. En concreto, **estiman que su facturación va a decaer un 75%.**

Escuche ambas intervenciones

00:00

00:00

Suscríbete a nuestro boletín de noticias y recibe nuestras novedades en tu correo electrónico

Correo Electrónico *

Informativos Agrarios, S. L. usará sus datos para gestionar su suscripción al boletín de noticias. Puede ejercer sus Derechos de Acceso, Rectificación, limitación entre otros según indicamos en nuestra [Política de privacidad](#).

¡Suscríbete!

Importe definitivo de los pagos acoplados a la ganadería 2019

24/03/2020



El Fondo Español de Garantía Agraria ([FEGA](#)) ha fijado el importe definitivo de los pagos acoplados a ciertas explotaciones ganaderas correspondiente a 2019. Se trata de las ayudas a las de vaca nodriza, vacuno de leche y caprino así como a los ganaderos con derechos especiales de ovino, caprino y vacuno de leche en 2014 pero sin hectáreas admisibles para activar derechos de pago básico.

Los importes en cuestión son los siguientes:

- Ayuda asociada a la **vaca nodriza**: 91,14 euros por animal en la región España peninsular (para un total de 2,04 millones de animales) y 153,35 euros por animal en la región insular (2.937 animales).
- Ayuda asociada al **vacuno de leche**: 127,99 euros por animal en la región España peninsular (568.705 animales) y 146,54 euros por animal en la región insular y zonas de montaña (237.161 animales).
- Ayuda asociada a los **ganaderos de vacuno de leche con derechos especiales** pero sin hectáreas admisibles para activar derechos de pago básico: 171,58 euros por animal (para 12.979 animales).
- Ayuda asociada a las explotaciones de **caprino**: 7,03 euros por animal en la región peninsular (para 764.369 animales) y 8,61 euros por animal en la región insular y zonas de montaña (590.198 animales).
- Ayuda asociada a los **ganaderos de ovino y caprino con derechos especiales** pero sin hectáreas admisibles para activar derechos de pago básico: 36,21 euros por animal

Una vez calculados estos importes definitivos, las Comunidades Autónomas pueden proceder al pago del 100% del importe total a abonar por cada uno de estos regímenes de ayuda.

El FEGA ha subrayado que “a pesar de las [restricciones y limitaciones en la actividad](#) de la administración que supone el estado de alarma (...) las Comunidades Autónomas ya han finalizado los controles de estas ayudas y han podido facilitar al FEGA el número de animales determinados en base al cual se establece este importe unitario”.

“A partir de este momento -añade- las Comunidades Autónomas podrán realizar el cálculo de los importes que corresponden a cada ganadero y ordenar el pago de estas ayudas, sin perjuicio de las limitaciones y consecuentes retrasos en la actividad administrativa que pudieran derivarse del estado de alarma. El FEGA y las Consejerías competentes de las Comunidades Autónomas están haciendo todo lo posible porque esta situación repercuta lo menos posible en la percepción de las ayudas de la PAC por parte del sector agrícola y ganadero”.

Suscríbete a nuestro boletín de noticias y recibe nuestras novedades en tu correo electrónico

Correo Electrónico *

Informativos Agrarios, S. L. usará sus datos para gestionar su suscripción al boletín de noticias. Puede ejercer sus Derechos de Acceso, Rectificación, limitación entre otros según indicamos en nuestra [Política de privacidad](#).

¡Suscríbete!

ASAJA: "medidas de campaña y urgentes" del Gobierno para los autónomos

Entrevista en AGROPOPULAR con Juan José Álvarez, experto en temas fiscales y laborales de ASAJA

24/03/2020



Juan José Álvarez, experto en temas fiscales y laborales de ASAJA durante una emisión de AGROPOPULAR

La semana pasada se aprobó un [Real Decreto del 17 de marzo](#) en la que se habilita una [prestación extraordinaria](#) para todos los autónomos que hayan estado obligados a cerrar sus negocios o que hayan tenido una reducción del 75% de sus ingresos como consecuencia de la crisis del coronavirus (COVID-19). Según **Juan José Álvarez**, experto en temas fiscales y laborales de ASAJA, que intervino en emisión de AGROPOPULAR del 21 de marzo, el Gobierno ha aprobado "medidas de campaña y urgentes".

Según detalló, esta prestación supone unos 660 euros, que corresponde al 60% de la base reguladora. "En principio tendría que ser para todos los autónomos, no veo problema que sea también para los agricultores y ganaderos autónomos, sobre todo si se acogieron al cese de actividad en su día".

La tramitación de esta prestación extraordinaria, según Álvarez, en principio, "parece que será de oficio", no obstante, señaló que estarán atentos y han solicitado más información que comunicarán a los oyentes.

En cualquier caso, Álvarez, aseguró que deben estar tranquilos, y recordó que están exentos de pagar las cotizaciones si han tenido cese de actividad.

Escucha la intervención de Juan José Álvarez en AGROPOPULAR -21 de marzo-

Suscríbete a nuestro boletín de noticias y recibe nuestras novedades en tu correo electrónico

Correo Electrónico *

Informativos Agrarios, S. L. usará sus datos para gestionar su suscripción al boletín de noticias. Puede ejercer sus Derechos de Acceso, Rectificación, limitación entre otros según indicamos en nuestra [Política de privacidad](#).

¡Suscríbete!

Reportajes	Artículos	Opinión	Anuncios clasificados	Buscador	Contacto	
------------	-----------	---------	-----------------------	----------	----------	--





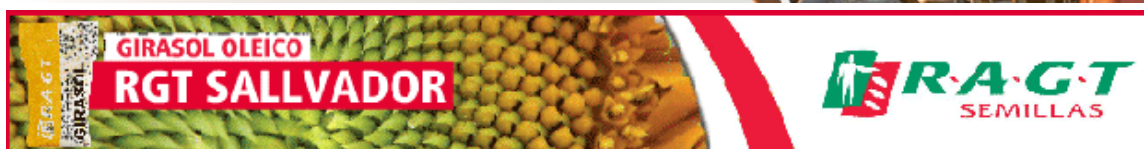
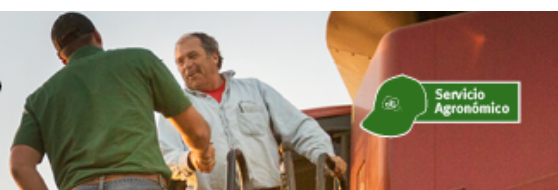

Agricultura	Ganadería	Política agraria	Desarrollo rural	Medio ambiente	Alimentación	CC.AA.
Legislación						

ESTÁ AQUÍ: [HOME](#) / [AGRICULTURA](#) / [INSUMOS AGRÍCOLAS](#) / [ESTRATEGIA DE ABONADO PARA AUMENTAR LA PRODUCCIÓN Y LA CALIDAD DE LA ALCACHOFA](#)



PIONEER.

Asesores Pioneer, el apoyo técnico más profesional



FendtONE.



La conexión perfecta entre oficina y máquina.

Estrategia de abonado para aumentar la producción y la calidad de la alcachofa

25/03/2020

España es el tercer productor mundial de alcachofa, siendo este un cultivo de elevado valor añadido y con una gran importancia en el área de Levante, donde se produce más del 85% de la producción nacional. Desde el punto de vista del abonado, el cultivo de la alcachofa es altamente exigente en nutrientes y la forma que tiene la planta de conseguirlos depende de factores tales como la variedad, las características del clima, el tipo de suelo, el agua de riego, etc.

La alcachofa es una planta que presenta un vigoroso desarrollo vegetativo con un elevado nivel de necesidades nutritivas, por lo que el nivel de fertilización juega un papel esencial en la obtención de producciones elevadas y capítulos precoces y de buena calidad.

El nitrógeno absorbido en grandes cantidades por la planta tanto en forma nítrica como amoniacal, tiene una



relación directa con el desarrollo vegetativo de la planta y el vigor. Ante todo en alcachofas polianuales (normalmente dos años) hay que aportar las cantidad suficiente para acumular reservas en el sistema radicular.

ICL Specialty Specialty Fertilizers cuenta con un catálogo completo de fertilizantes que le permite satisfacer las necesidades de cualquier programa de

fertilización para el cultivo de la alcachofa: para fertirrigación con la gama Nutri Liquid de abonos líquidos o la gama Nova de abonos cristalinos hidrosolubles; para aplicación de fondo, con sus fertilizantes de liberación controlada con tecnología E-Max; su línea de fertilizantes Flecotec para el cultivo ecológico, así como una amplia gama de productos para aplicación foliar con la gama Agroleaf.

Uso de abonos de liberación controlada

Para un buen programa de abonado de alcachofa es muy positiva la utilización de fertilizantes de liberación controlada en aplicación de fondo ya que aporta los nutrientes que la planta necesita en todo momento independientemente de las condiciones climáticas y de las necesidades hídricas de la planta. Además de producirse una liberación de forma paulatina se evitan por una parte la pérdida de nutrientes por lavado (ante todo nitrógeno, que puede perderse hasta un 60%) y, por otra parte, se evita que los elementos nutritivos queden bloqueados en el suelo.

Es muy importante tener en cuenta la asimilación del fósforo por parte del cultivo. Hay que saber que en los suelos preferidos por la alcachofa (pH básicos y ricos en cal) el fósforo tiende a quedar bloqueado en forma de fosfato tricálcico. Esto, junto con la mayor eficacia de absorción de los restantes nutrientes incluidos los microelementos, potencia la acumulación en la raíz.

Además, los abonos recubiertos reducen de forma importante la salinidad, aspecto fundamental en las primeras fases de desarrollo de la planta en la que el sistema radicular es muy débil y poco desarrollado, esto nos obliga a regar (y por lo tanto a fertirrigar) poco en las primeras fases de cultivo. Esto hace que sea muy conveniente colocar el abono de liberación controlada cerca de las raíces para que puedan absorber los nutrientes con facilidad.

Utilización combinada de fertilizantes solubles y encapsulados

Si hemos dicho que el nitrógeno es importante, más lo es aún el potasio, esencial para obtener capítulos de buena calidad, además de conferir resistencia a plagas, enfermedades y condiciones ambientales adversas (sequía, heladas, exceso de lluvias, etc...). Los aportes de potasio podrán ir ligados a la aplicación mediante fertirrigación con soluciones a medida Perfect

Fit, de la gama Nutri Liquid, o con los equilibrios disponibles para fertirrigación en las distintas gamas (Nutri Liquid, Nova y Solinure,,).

Para adaptar el abonado a las propias condiciones de producción se presenta a continuación un cuadro con las necesidades nutritivas por tonelada producida y un ejemplo:

CULTIVO	PRODUCCION (Tm/ha)	N (Kg)	P2O5 (Kg)	K2O (Kg)	MgO (Kg)
Alcachofa	1	10	4	20	1
Ejemplo	25	250	100	500	25

En cuanto a los productos de liberación controlada mas adecuados para este cultivo serían el Agroblen y el Agromaster.

- Agroblen 15-8-11+2Mg de 5-6 meses de longevidad, o bien el 17-9-8+4Mg
- Agromaster 16-8-16+5Mg+SO₃ o bien el 15-5-20+ Mg+SO₃

En cuanto a fertirrigación, la gama más indicada y eficaz a la hora de aportar nutrientes es **Nova**, que ofrece fertilizantes solidos de alta solubilidad y pureza. El amplio abanico de productos que ofrece la gama Nova es una de sus características principales, ya que el agricultor cuenta con soluciones específicas para cada tipo de cultivo, pudiendo hacer un programa nutricional a la medida del cultivo de alcachofa, dependiendo de las necesidades de cada agricultor.



Por último, las aplicaciones foliares serán también de gran importancia para evitar carencias severas o cuando están apareciendo. Será un buen complemento sobre todo en los momentos en los que no se pueda fertirrigar por tener exceso de humedad en el suelo.

En este sentido, Agroleaf Power tiene una gama extensa de equilibrios que se aplicarán en función del momento fisiológico de la planta y de la necesidad puntual de los mismos. Recomendamos la aplicación de los siguientes equilibrios para alcachofa:

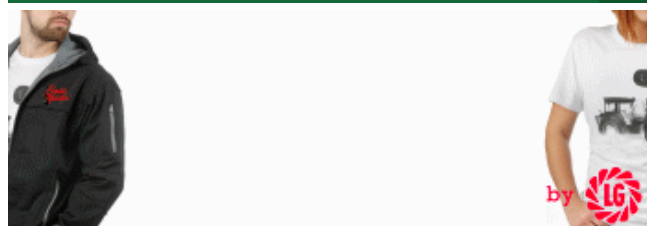
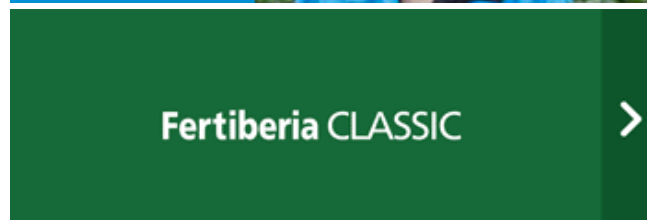
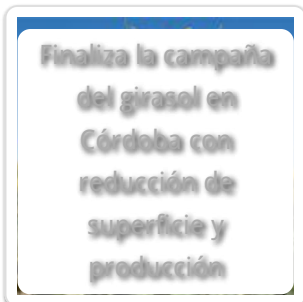
- Agroleaf power 12-52-5 al inicio del cultivo para favorecer el desarrollo radicular.
- Agroleaf Power 31-11-11 para la época de crecimiento vegetativo.
- Agroleaf Power 15-10-31 para la época de producción.
-

Será muy importante la aportación de micronutrientes como el Fe (IronGold o Micromax), y de Mn y Zinc para lo que utilizaremos Agroleaf Special o Agroleaf Liquid.

Más información: www.icl-sf.es



Quizás también le interese...



Reportajes	Artículos	Opinión	Anuncios clasificados	Buscador	Contacto	
------------	-----------	---------	-----------------------	----------	----------	--






Agricultura	Ganadería	Política agraria	Desarrollo rural	Medio ambiente	Alimentación	CC.AA.
Legislación						

ESTÁ AQUÍ: [HOME](#) / [AGRICULTURA](#) / [REMOLACHA Y AZÚCAR](#) / [LA BAÑEZA YA HA RECIBIDO EL 60% DE LA REMOLACHA AFORADA](#)

FendtONE.



La conexión perfecta entre oficina y máquina.



AUCKLAND
EL CONTROL DE LA
CERCOSPORA



**GANA LA BATALLA
A LA CERCOPORA**

La Bañeza ya ha recibido el 60% de la remolacha aforada

25/03/2020

La campaña de molturación en la fábrica de La Bañeza de Azucarera sigue su curso. Desde que la fábrica abrió el pasado 26 de febrero y hasta el 23 de marzo se han recibido 195.454 t de remolacha líquida, con una polarización de 17,3° y un descuento del 10,49%.

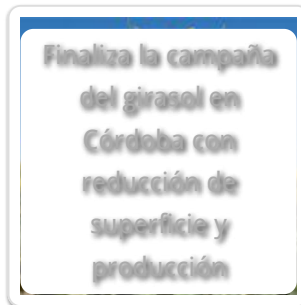


El aforo inicialmente previsto para La Bañeza es de 330.000 -335.000 t. Hay que recordar, que con el fin de mejorar la logística de arranque y entregas, más de 20.000 t que deberían haberse entregado en La Bañeza, se molturaron en Toro. De la misma forma, en torno a unas 30.000 t de Toro y otras 12.700 t de Miranda, que no pudieron entregarse en sus respectivas fábricas de molturación antes del cierre de las mismas, se molturarán en La Bañeza.

Fábrica	Remolacha recibida t líquidas	Polarización o	Descuento %
La Bañeza	195.454	17,3	10,49
Toro	292.728	17,43	10,68
Miranda	272.463	17,03	15,42
Total	760.645	17,25	12,39



Quizás también le interese...



Fertiberia CLASSIC >

**Consulte Catálogo
Zona Norte**

SESVANDERHAVE
sugar beet seed

ES ACTUALIDAD

COAG recuerda a los remolacheros que la propuesta de Azucarera no tiene respaldo interprofesional ni institucional 25/03/2020

Azucarera estima llegar a las 12.000 ha de remolacha en la zona norte 24/03/2020

El azúcar UE sube a 360 €/t 20/03/2020

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación convoca ayudas para mejorar la competitividad de las Entidades Asociativas Prioritarias por 38,8 millones de euros

Nota de prensa

EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL 2014-2020

24/03/2020

El presupuesto total se distribuirá en dos anualidades: 13.832.195,28 euros en 2020 y 25.000.000 euros en 2021

La financiación de estas ayudas se realizará en un 53 % con cargo al FEADER y en un 47 % con cargo al presupuesto nacional

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través del Fondo Español de Garantía Agraria, ha publicado hoy en el Boletín Oficial del Estado la convocatoria de ayudas a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrarios, en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020, para fomentar la integración de entidades asociativas agroalimentarias de carácter supraautonómico.

El montante total previsto en esta convocatoria es de 38.832.195,28 euros, distribuido en dos anualidades presupuestarias: 13.832.195,28 euros en 2020 y 25.000.000,00 euros en 2021. La financiación de estas ayudas se realizará en un 53 % con cargo al FEADER y en un 47 % con cargo al presupuesto nacional.

Los proyectos de inversión subvencionados podrán tener una duración máxima de dos anualidades. La ayuda por proyecto no podrá superar, en función del tipo de beneficiario, el 60 % de los gastos subvencionables en el caso de que el beneficiario sea una Entidad Asociativa Prioritaria (EAP) y hasta el 40 % en el caso de que el beneficiario sea una entidad mercantil participada mayoritariamente por una EAP, con un límite máximo por proyecto de inversión de 5 millones de euros.

Las solicitudes de ayuda se presentarán en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOE, ampliado dicho plazo tantos días como quede establecido el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 o sus modificaciones, según el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo.

Estas ayudas están reguladas por el Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrarios para mejorar la competitividad de los productos ofrecidos por las EAP.

Documentos

 [20.03.24 BOE ayudas entidades asociativas agroalimentarias](#)

CORREO ELECTRÓNICO
gprensa@magrama.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

www.magrama.gob.es

Pº DE LA INFANTA ISABEL I
28071 - MADRID
TEL: 91 347 51 45 / 4580
FAX: 91 347 5580



El Consejo de Ministros autoriza el encargo para el funcionamiento del dispositivo de extinción y prevención de incendios forestales

Nota de prensa

PARA EL PERIODO 2020–2024

24/03/2020

Integra los medios humanos y materiales encargados de ejecutar distintas acciones de extinción y prevención sobre el territorio, en apoyo a las comunidades autónomas

Supondrá una inversión de 157.397.679,33 euros con cargo a los presupuestos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

El Consejo de Ministros ha autorizado hoy el encargo a la empresa de Transformación Agraria, S.A. (TRAGSA) para la prestación del servicio de funcionamiento del dispositivo de extinción y prevención de incendios forestales del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para el periodo 2020-2024.

Este servicio, que supondrá una inversión de 157.397.679,33 euros con cargo a los presupuestos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria, integra los medios humanos y materiales encargados de ejecutar distintas acciones de extinción y prevención sobre el territorio, en apoyo a las comunidades autónomas.

En el marco de este encargo se llevarán a cabo actuaciones para la extinción, prevención integral y análisis de incendios forestales mediante las Brigadas de refuerzo en incendios forestales (BRIF), los Equipos de Prevención Integral de Incendios Forestales (EPRIF) y los Equipos de Prevención y Análisis de Incendios Forestales (EPAIF).

También se incluye la labor del Servicio de apoyo al Centro de Coordinación de la Información Nacional sobre Incendios Forestales (CCINIF) y otros aspectos horizontales del servicio de prevención y extinción de incendios forestales.

Este encargo es gestionado temporalmente por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a través de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria, hasta que entre en vigor el Real Decreto por el que se apruebe la estructura orgánica del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Documentos

 [20.03.24 CM medios lucha contra incendios forestales](#)

CORREO ELECTRÓNICO

gprensa@magrama.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

www.magrama.gob.es

Pº DE LA INFANTA ISABEL I
28071 - MADRID
TEL: 91 347 51 45 / 4580
FAX: 91 347 5580

© Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación | Accesibilidad | Mapa Web | Guía de navegación | Aviso

legal |



La Junta incorpora efectivos del Infoca a los trabajos de desinfección por el coronavirus

Desarrollo Sostenible inicia la formación de los trabajadores y ya se están saneando los vehículos en la lucha contra el Covid-19

Andalucía, 24/03/2020

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible incorporará efectivos del Plan Infoca a los trabajos de desinfección que se están llevando a cabo en toda Andalucía para frenar la propagación del Coronavirus Covid-19. Para ello, esta misma mañana ha comenzado un curso de formación específica, que permita a los trabajadores del dispositivo especializado en la prevención y extinción de incendios forestales participar en estas labores de desinfección, que son cruciales para evitar la expansión de la epidemia.

De forma paralela, la Consejería de Desarrollo Sostenible, a través de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (Amaya), ya está desinfectando todos sus vehículos, a fin de garantizar la salud de los trabajadores que están desarrollando actividades esenciales en cumplimiento del decreto del estado de alarma.



Tareas de desinfección de vehículo de Amaya

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, Carmen Crespo, ya trasladó en el Consejo de Gobierno celebrado el pasado 16 de marzo la puesta a disposición del Infoca para colaborar en la ejecución de medidas de lucha contra la expansión del coronavirus, al tiempo que se mantiene completamente operativo el dispositivo de prevención y extinción de incendios forestales, gracias a la profesionalidad y compromiso de todos los que conforman el Plan Infoca. La estructura de este dispositivo andaluz, comarcalizada y con una completa plantilla de mando a todos los niveles, es especialmente válida para acometer de forma eficiente y ordenada misiones diversas en el medio rural.

Tras la declaración del brote de 'SARS-CoV-2', conocido como 'Coronavirus Covid-19', como Emergencia de Salud Pública de importancia internacional por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Junta de Andalucía está adoptando, en el marco de sus competencias, diversas medidas dirigidas a controlar esta enfermedad y proteger la salud pública al máximo posible. Y ante la gravedad actual de la situación, el Gobierno andaluz considera oportuno sumar todos los esfuerzos posibles en la lucha contra la expansión de esta pandemia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Entre las actuaciones en las que podrían cooperar activamente los profesionales del Infoca, además de en labores de desinfección de centros y lugares abiertos, se encuentran el transporte de personas y materiales (víveres o material sanitario, entre otros) en vehículos ligeros o helicóptero, así como la asistencia a poblaciones aisladas, incluso en lugares remotos y de difícil acceso. Además, también podrían servir de ayuda colaborando con las autoridades competentes en la vigilancia y/o corte de caminos y carreteras rurales en posibles zonas confinadas y en la posterior recuperación de accesibilidad en vías secundarias y caminos.

Por otro lado, este equipo cuenta con otras capacidades que también podrían poner al servicio del dispositivo de lucha contra el Coronavirus Covid-19 como, por ejemplo, la transmisión de información a través de su red de radiocomunicaciones.

El operativo Infoca se organiza en primera instancia en ocho centros operativos provinciales estructurados bajo la supervisión del Centro Operativo Regional, dependiente de la Dirección General de Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos. Su plantilla se sustenta en el personal y los recursos especializados de la Agencia de Medio Ambiente y Agua.

Actividades esenciales

Los trabajos de desinfección que está desarrollando Amaya con productos biocidas supondrán el saneamiento de los distintos parques de vehículos de la agencia, con el objetivo de asegurar la salud del personal que realiza actividades esenciales detalladas en el real decreto del estado de alarma.

Entre las labores que está llevando a cabo la plantilla de Amaya en este ámbito, destacan los trabajos destinados al mantenimiento y vigilancia de presas y las actuaciones relacionadas con las inspecciones sobre calidad del aire y de aguas en el conjunto de la comunidad autónoma.

Asimismo, la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía continúa con su actividad ordinaria gracias a la implantación de herramientas que facilitan el teletrabajo entre los empleados de su plantilla.